I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000116

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0745/2013; la fotocopia de la carta presentada por doña Paola Reyes Valdés;el Decreto Exento N°201/0004/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0004/2013, se aceptó a contar del 28 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria presentada por doña **PAOLA REYES VÁLDES**, Cédula de Identidad N°12.468.641-5, al grado 15° del Escalafón Técnico de la planta municipal, cuyo nombramiento se sancionó mediante Decreto Alcaldicio N°201/472/2008.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°201/0004/2013, que aceptó a contar del 28 de diciembre de 2012, la renuncia voluntaria presentada por doña **PAOLA REYES VÁLDES**, en el sentido de señalar que **la fecha de renuncia es aceptada a contar del 01 de enero de 2013.**

2. En lo no rectificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA